

**ROTOR WAYS SERVICIOS S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO FISCAL 2012**

Estimados Accionistas,

En concordancia con lo que ordena la ley de compañías y en mi calidad de Comisario presento a ustedes señores accionistas de la Empresa Rotor Ways Servicios S.A. el informe sobre el análisis realizado al Balance de Situación y su Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo fiscal del año 2012 iniciado el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, para su conocimiento y resolución, por lo que a continuación detallo los criterios al respecto así:

Los administradores actuales de la empresa, me han facilitado información sobre toda operación que he solicitado respecto de la actuación de la administradores anteriores, incluyendo los soportes de los mismos, así mismo revise los estados de situación y pérdidas y ganancias que me entregaron, con corte al 27 de noviembre del 2012 y otro con corte al 31 de diciembre del 2012.

La razón de presentar el balance con cortes en dos fechas diferentes, es motivado al cambio de propiedad de las acciones.

De la revisión realizada a los activos, pasivos y patrimonios de la empresa, se determina que se han aplicado razonablemente los principios de contabilidad aceptados en Ecuador, por lo tanto, las cifras expuestas en los mencionados balances son con aplicación de conformidad con las N.I.F.F. y demuestran la real situación financiera de la empresa.

Cabe destacar, que el manejo y presentación de los balances de situación y estado de pérdidas y ganancias, son de exclusiva responsabilidad de la administración anterior de la empresa, tal como lo ordena la ley de Compañías.

También verifique que la administración haya cumplido con lo ordenado por la Ley, Estatutos y Reglamentos, así como la Junta de Accionistas.

Sin embargo de lo antes expuesto, es menester que informe sobre dos registros contables y exponga mi criterio al respecto:

- 1) En cuentas por cobrar clientes, aparezca un valor de USD\$11,419.47 a nombre de Proyecto Myrco S.A., valor este que nunca ingreso a favor de la empresa por no haberse concretado el negocio, por lo tanto debe reversarse esa contabilización y recomiendo que cuando existan futuros o posibles negocios y estos no se hayan concretado, se recomienda se realice una confirmación a terceros por la emisión de la factura.
- 2) Aparece dentro del balance de situación un valor por USD\$13,305.57 , que se trata de gastos efectuados en la tramitación de la constitución de la empresa, sin que existan las facturas correspondientes y que tan solo entreguen recibos, pero independientemente de esto, estos

valores corresponden a una regulación de la cuenta caja general 1 y cuentas por cobrar varias de año 2011, en concordancia con el acta anterior de fecha 5 de abril 2013 se dará el tratamiento como un activo intangible.

De igual forma, es importante que se tome en cuenta que la empresa, de acuerdo a los balances de situación y estados de pérdidas y ganancias que me entregaron, demuestra que existe un valor de pérdida del ejercicio 2011 por USD\$71,234.12 mas la pérdida que refleja en el corte del año 2012 por USD\$37,110.81, demuestra que la administración con el apoyo de la Junta de Accionistas, deben buscar en el año 2013 mayores negocios en su ámbito para lograr que se subsanen estas pérdidas.

Así mismo, sugiero en bienestar de la empresa, que realicen un Junta General Extraordinaria de forma urgente, para que realicen un aumento de capital en concordancia con el Art.182 y Art.183 y se aplique el numeral 2, para que la cuenta por pagar que se mantiene al 31 de diciembre del 2012 en el pasivo por USD\$58,637.82; mas los valores que se encuentran al 31 de marzo del 2013 en el pasivo por USD\$88,704.91 a favor del Dr. Ángel Orellana Guzmán y que sumado los dos valores representan el monto de USD\$147,342.73 sea capitalizado ya que esta operación va a generar que la empresa no se encuentre en el causal del Art.198 de la Ley de Compañías.

Señores Accionistas, es todo cuanto puedo observar y sugerir, en concordancia a la documentación que me han facilitado, recordándoles que mi obligación es demostrar ante ustedes la realidad de los balances que se determinan por los asientos contables realizados y que deben estar debidamente sustentados.

Atentamente,



Luis Santiago Estrella Grijalva

**COMISARIO**

**ROTOR WAYS SERVICIOS S.A.**

